

NOR TITO RAUL JIRON CHIRIBOGA  
 EXTRACTO  
 JUICIO ORDINARIO  
 ACTORA: ISOLDE ALICIA VARAS AYALA  
 DEMANDADO: TITO RAUL JIRON CHIRIBOGA  
 CUANTIA INDETERMINADA  
 CAUSA: 168-2003 FM  
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 11 de Marzo del 2003, las 12h44 - VISTOS Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal la demanda que antecede es clara, completa, precisa y reúne los demás requisitos de ley por lo que se acepta a trámite en juicio ordinario, por consiguiente, conese traslado con la misma al demandado señor Tito Raúl Jiron Chiriboga, para que lo conteste en el término de quince días bajo prevenciones de Ley. Cítese al demandado en el lugar que se indica. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Tómese nota del casillero judicial señalado. Notifíquese. DR. JORGE CORONEL TAPIA  
 JUEZ  
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 12 de Mayo del 2003, las 08h53 - Atento lo solicitado, en el escrito de fs. 17, De conformidad con lo previsto en el Art.86 del Código de Procedimiento Civil, y en vista del juramento rendido por el actor, cítese al demandado señor Tito Raúl Jiron Chiriboga, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese.  
 DR. JORGE CORONEL TAPIA  
 JUEZ  
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.  
 DR. JORGE PALACIOS H. SECRETARIO  
 JUZGADO TERCERO DE LO

MAYRA ISABEL Y JUAN CARLOS SOTO JARAMILLO  
 CAUSA AUTORIZACION DE VIAJE No. 04076-03-01  
 TRAMITE ESPECIAL  
 CUANTIA INDETERMINADA  
 JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA  
 PROVIDENCIA  
 SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - QUITO, 22 de mayo de 2003, Las 09h30. VISTOS: Por el sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal, la petición que antecede es clara y precisa, en consecuencia se la acepta a trámite especial. Por desconocer el domicilio de padre de los menores PAULINA MADDALENA, TATIANA STEHFANY, MAYRA ISABEL Y JUAN CARLOS SOTO JARAMILLO, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR por la prensa al señor HECTOR AMADO SOTO CUMBICUS, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, por uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia del extracto de la petición y esta providencia a fin de que el citado comparezca señalando domicilio judicial para sus posteriores notificaciones y que manifieste su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitada para los mencionados menores; si cumplido veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación no ha comparecido el citado se concederá la autorización solicitada. Intervenga el Departamento de Servicio Social. Agréguese la documentación presentada y téngase en cuenta el domicilio judicial fijado. Cumplase.- f) Dr. Arturo Márquez Presidente; f) Dra. Georgeta Mena Vocal Médica; f) Lcda. Elena Santos Vocal Educadora; f) Dr. Edwin Lalama Vayas. Secretario. Lo que cito para los fines de Ley.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
 AUDISUPPORT CIA. LTDA.**

La compañía AUDISUPPORT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1861 de 21 MAYO 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$400,00, dividido en 400 acciones de US \$1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La prestación de servicios profesionales de auditoría de gestión, auditoría externa, auditorías técnicas, contabilidad asesoría económica, tributaria y societaria; comisaria de cuentas y dirección contable,...."

Quito, 21 MAYO 2003

**Dra. Catalina Baud M. 18**  
 ESPECIALISTA JURIDICO

km/14127/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE ACUSTICA  
 TECNICA ACUSTEC ECUADOR S.A.**

La compañía ACUSTICA TECNICA ACUSTEC ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1851 de 21 MAYO 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$800,00, dividido en 800 acciones de US \$1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Promoción y ejecución de toda clase de proyectos que estén relacionados de forma alguna con los temas de la acústica, el ruido y la iluminación....

Quito, 21 MAYO 2003

**Dra. Alexandra Valdospinos**  
 ESPECIALISTA JURIDICO

km/14127/A.P.